

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 316-2016

Guatemala, 08 de diciembre de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de acreditar asignaciones en el Programa 17 Promoción de la Formalidad del Empleo, para el pago de Sentencia del Juzgado Quinto de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, según juicio laboral número 1173-2012-1393.

CONSIDERANDO:



Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta el Dictamen número **871** de fecha **- 6 DIC 2016**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio Trabajo y Previsión Social, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria solicitada y la utilización correcta del crédito aprobado;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal c);

 
HACC/oaaco

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la modificación contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
101	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	11	11	690,024	690,024

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

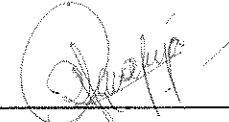
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>690,024</u>	<u>690,024</u>
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	<u>690,024</u>	<u>690,024</u>
Gastos de Funcionamiento	690,024	690,024

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por el monto de **SEISCIENTOS NOVENTA MIL VEINTICUATRO QUETZALES (Q690,024)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surte efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


 Julio Héctor Estrada
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




 Lidia Regina Escobar de León
 VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

